



Circular Nro. 052/ 2024

Mercedes Bs. As., 5 de julio de 2024.

Cro. Secretario
Seccional _____.-

Ref.: Actualizar valores Plan Especial.-

Transcribimos a continuación circular Nro. 16 Ej. 2024 de nuestra OSFATLYF sobre el tema de la referencia:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los integrantes de esa Comisión Directiva, a los efectos de informarles los nuevos valores de las cuotas de **Planes Especiales** que tendrán vigencia a partir del **1 de agosto de 2024**:

PLAN	IMPORTE
1. PLAN B	
1. Grupo familiar	\$ 25.000,00
2. PLAN W	
1. Titular	\$ 22.000,00
2. Cónyugue	\$ 22.000,00
3. Hijo	\$ 22.000,00
4. Adicional Plan especial Grupo Familiar	\$ 25.000,00
3. PLAN F	
1. Titular	\$ 22.000,00
2. Cónyugue	\$ 22.000,00
3. Hijo	\$ 22.000,00
4. Adicional Plan especial Grupo Familiar	\$ 25.000,00
4. PLAN ESPECIAL PROVINCIAL	
1. Grupo familiar	\$ 25.000,00

Sin otro particular, aprovechamos para saludar con la estima que nos caracteriza a los Trabajadores Organizados-

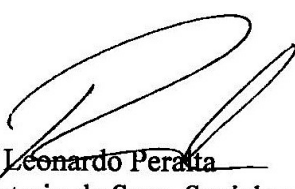
POR EL SECRETARIADO NACIONAL


HERNAN M. WITTON
Secretario Servicios Sociales
O.S.F.A.T.L y F.

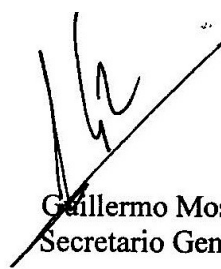

GUILLERMO R. MOSER
PRESIDENTE
O.S.F.A.T.L y F.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad, para saludarlos con la estima de siempre.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


Leonardo Peralta
Secretario de Serv. Sociales




Guillermo Moser
Secretario General

"Uno para todos y todos para uno"

